

REGLAMENTO

V Carrera Popular BENÉFICA "A Tu Ritmo" 2017

Artículo 1º. El CLUB DEPORTIVO RUTA 50.44 en colaboración con la Asociación Juvenil y el Exmo. Ayuntamiento de La Pesquera, organizan la V Carrera Popular BENÉFICA "A Tu Ritmo", que se celebrará el VIERNES 11 de Agosto del 2017. Prueba sin distinción de sexo, raza o religión y donde pueden participar todos los atletas federados o no.

Artículo 2º. La carrera de 9.000 metros comenzará a las 20:00 h. la salida será desde la Plaza Mayor. La Carrera de 4.500 metros dará inicio a la misma hora. El horario podrá ser modificado en caso de que las condiciones climáticas así lo aconsejen.

Artículo 3º. La prueba estará controlada por los miembros de la Asociación, voluntarios y Protección Civil de Minglanilla (si así se conviene).

Artículo 4º. La distancia oficial a recorrer será de 9.000 mts., a dos vueltas en su mayoría fuera de la localidad, circuito urbano y rural, de asfalto y tierra, señalizado kilómetro a kilómetro y libre de tráfico en el momento de la competición. Esta distancia será la correspondiente a todas las categorías. Existe la posibilidad de realizar un recorrido más corto de 4.500 mts. de una sola vuelta y con categoría absoluta tanto masculina como femenina. El precio de inscripción será el mismo. Para inscribirse en esta modalidad se abre la posibilidad de elección en la página de inscripciones.

Artículo 5º. Serán descalificados los atletas:

- Que no lleven el dorsal visible en el pecho durante el recorrido.
- Que corran con el dorsal adjudicado a otro participante.
- Todos los que infrinjan las normas del Reglamento de la prueba.

Artículo 6º. Se dispondrán de puestos de avituallamiento en los Km. 2,30 / 4,40 / 6,80 y 9,00.

Artículo 7º. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización que irán debidamente acreditados. Quedando totalmente prohibido seguir a los corredores en cualquier tipo de vehículo, siendo retirados del circuito por Protección Civil o miembros de la Organización para evitar cualquier accidente que pudiera provocar a los corredores.

Artículo 8º. En la zona de meta estará instalada la secretaría, donde se facilitará información por megafonía de la prueba durante y después de la misma. En dicho lugar estará situada la zona de avituallamiento y recuperación y zona de entrega de premios. También se dispondrá en la carpa de control de cronometraje, de todos los resultados de forma instantánea.

Artículo 9º. La Organización dispondrá de un coche escoba para recoger a los corredores que por alguna razón, no terminen la carrera.

Artículo 10º. El corredor al realizar la inscripción exime a la Organización de la prueba de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta.

Artículo 11º. La Organización en cumplimiento de la Legislación vigente, dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes, así como de un servicio de ambulancia de la Cruz Roja con facultativos competentes.

Artículo 12º. Categorías masculina y femenina:

CATEGORÍA	AÑOS
JUNIOR	2000 – 2002*
SENIOR (MAS.)	1983 - 1999
SENIOR (FEME.)	1988 - 1999
VETERANOS A (Masc.)	1973 - 1982
VETERANOS A (Feme.)	1978 - 1987
VETERANOS B (Masc.)	1963 - 1972
VETERANOS B (Feme.)	1917 - 1977
VETERANOS C (Masc.)	1917 - 1962
LOCALES (Ma. & Fe.)	ÚNICA
TROFEO	MÁS VETERANO
JAMÓN ESPECIAL	CLUB + NÚMEROSO

*Todo menor de edad, para poder participar, deberá presentar una autorización firmada del padre, madre o tutor legal permitiendo su participación y trato como corredor/a de la prueba.

Los menores de 15 años (nacidos del 2.003) en adelante podrán participar bajo la estricta responsabilidad del padre, madre o tutor legal, la organización no se hace responsable de los posibles daños que pudiera sufrir, además deberá presentar autorización firmada y no podrá optar a premios.

Artículo 13º. Premios:

Los premios contemplados por la organización serán los siguientes:

- Para la carrera de 9.000 metros:
 - o 1er clasificado: trofeo + 30€
 - o 1ª clasificada: trofeo + 30€
 - o 2º clasificado: trofeo + botella de vino
 - o 2ª clasificada: trofeo + botella de vino
 - o 3er clasificado: trofeo + miel
 - o 3ª clasificada: trofeo + miel

*Suplemento de 20€ si se baja la marca del circuito (32':05" – 2.015)

- Para la carrera de 4.500 metros: premios a los 3 primeros absolutos sin distinción de categoría.
 - o 1er clasificado: trofeo + botella de vino
 - o 1ª clasificada: trofeo + botella de vino
 - o 2º clasificado: trofeo
 - o 2ª clasificada: trofeo
 - o 3er clasificado: trofeo
 - o 3ª clasificada: trofeo

- Para los más veteranos en la carrera de 9.000 metros:
 - o Veterano: trofeo + botella de vino u otro obsequio
 - o Veterana: trofeo + ramo de flores

- Para el club más numeroso llegado a meta en la carrera de 9.000 metros:
 - o Jamón

- Para los primeros locales absolutos en la carrera de 9.000 metros:
 - o 1er clasificado: sin especificar
 - o 1ª clasificada: sin especificar
 - o 2º clasificado: sin especificar
 - o 2ª clasificada: sin especificar
 - o 3er clasificado: sin especificar
 - o 3ª clasificada: sin especificar

- Para los 3 primeros de cada categoría en la carrera de 9.000 metros:
 - o JUNIOR(MAS.): trofeo
 - o JUNIOR(FEM.): trofeo
 - o SENIOR (MAS.): trofeo + botella de vino al primero
 - o SENIOR (FEME.): trofeo + botella de vino a la primera
 - o VETERANOS A (Masc.): trofeo + botella de vino al primero
 - o VETERANOS A (Feme.): trofeo + botella de vino a la primera
 - o VETERANOS B (Masc.): trofeo + botella de vino al primero
 - o VETERANOS B (Feme.): trofeo + botella de vino a la primera
 - o VETERANOS C (Masc.): trofeo + botella de vino al primero

Artículo 14º. Los dorsales se colocarán obligatoriamente en el pectoral o en portadorsal por la parte delantera, sin recortar ni doblar, con el fin de que queden bien visibles el número y el patrocinador.

La entrega de dorsales se efectuará en el Ayuntamiento de La Pesquera, el día 10 de Agosto, desde las 19 horas hasta las 21 horas y el día de carrera desde las 15 horas hasta media hora antes del inicio de la prueba.

Artículo 15º. Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento. Cualquier reclamación a la clasificación será presentada a la organización antes de la entrega de premios. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización. La Organización se reserva el derecho de interpretar o modificar cualquier alteración del programa de convocatoria hasta el mismo día de la prueba.

Artículo 16º. Todo aquel corredor/a que participe sin estar inscrito en la prueba y por lo tanto lo haga sin aceptar las condiciones de este Reglamento, lo hará bajo su responsabilidad o la de su padre, madre o tutor legal en caso de ser menor o haber nacido después del año 2.002. No obstante, dicho corredor/a podrá ser sacado del recorrido sin previo aviso en cualquier momento.

Artículo 17º. La inscripción será de 6 € hasta el jueves 28 de Julio (22 horas). Fuera de plazo y hasta media hora antes de la prueba, el precio será el mismo pero no se garantiza la personalización del dorsal y en caso de no superar las 200 inscripciones con derecho a bolsa del corredor.

La organización por motivos propios puede cambiar los horarios y precios de la inscripción sin previo aviso.

La inscripción se puede realizar On-Line a través de la Web:

www.dorsal1.es

con pago por TPV. Teléfono de incidencias e información **655 626 074 / 691 203 617** o en el correo info@dorsal1.es

Se recomienda a todos los participantes que se inscriban a través de la web antes de la fecha indicada del 28 de Julio para evitar las aglomeración en las mesas de reparto de dorsal en los momentos previos de la carrera.

Artículo 18º. La bolsa del corredor sólo está garantizada para las 200 primeras inscripciones, todos aquellos corredores que se inscriban después de esta cifra no podrán recibirla, no obstante la organización intentará conseguir cualquier tipo de obsequio para todos los participantes.

Artículo 19º. La Organización se reserva el derecho de cambiar la hora de inicio de la Carrera en caso de que las condiciones climáticas así lo aconsejen.

CARRERAS DE NIÑOS

Artículo 1: La prueba tendrá lugar el viernes 11 de agosto de 2017 a partir de las 18.00 de la tarde en LA PESQUERA con salidas y metas en la Plaza Mayor.

Artículo 2: Las mismas discurrirán por las calles de la localidad.

Artículo 3: Podrán participar en las mismas todos los menores que lo deseen con edades comprendidas entre los 3 y los 14 años, ambos incluidos.

Artículo 4: Las inscripciones serán gratuitas y se podrán realizar presencialmente el día de la prueba en la zona habilitada para el reparto de dorsales en la misma Plaza Mayor frente al Ayuntamiento.

Artículo 5: Se permitirán inscripciones hasta 5 minutos antes del comienzo de cada carrera.

Artículo 6: Horario, categorías y distancias aproximadas:

Hora	Categoría	Sexo	Año nacimiento	Dist. total
18:15	Chupetines	M-F	2.012-2.013	100 m
18:25	Pitufos	M-F	2.010-2.011	250 m
18:35	Benjamines	M-F	2.007-2.009	500 m
19:45	Alevines	M-F	2.003-2.006	1.000 m

Artículo 7: Recibirán premio los tres primeros clasificados de cada categoría. La organización podrá pedir a los atletas premiados que acrediten su identidad y su edad.

Artículo 8: Será descalificado todo corredor que no realice el recorrido completo, manifieste un comportamiento antideportivo, no atienda las indicaciones de los voluntarios que cubren el recorrido o no cumpla las normas establecidas en este Reglamento.

Artículo 9: Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente Reglamento y en caso de duda o surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se resolverá con arreglo a lo que determine el Organizador de la Prueba.

CORREO y TELÉFONO DE INFORMACIÓN Y DUDAS SOBRE LA CARRERA:
cdruta50.44@gmail.com / 647.890.532

El Organizador de la Prueba Miguel Ángel Ponce Martínez

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO.

Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento, En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente; "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la "V Carrera Popular BENÉFICA A Tu Ritmo". Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Todos los corredores/as y personas que participen del evento, deberán tener una conducta ejemplar con el medio ambiente y usar los contenedores de basura destinados al reciclaje.

Durante la prueba se deberá llevar el dorsal en la parte delantera, sin doblar o manipular y siempre bien visible. La no observancia de este artículo puede ser causa de descalificación.

Toda persona que corra sin estar inscrita, lo hará bajo su responsabilidad y no podrá participar de trofeos ni obsequios.

Toda persona que por su condición física o por problemas externos, y durante el transcurso de la Carrera decida acortar el recorrido, podrá hacerlo libremente y bajo su responsabilidad, teniendo en cuenta que no podrá participar en las clasificación para los trofeos.

Las reclamaciones que pudieran producirse por cualquier motivo, deberán ser realizadas oralmente a la organización, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados la decisión de la organización será inapelable.

La organización dispondrá del correspondiente Seguro de Responsabilidad civil y los participantes estarán cubiertos por el Seguro de Accidentes reglamentario para este tipo de eventos.

Al inscribirse en la V Carrera Popular BENÉFICA A Tu Ritmo, los participantes dan su consentimiento para que el Ayuntamiento de La Pesquera por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la V Carrera Popular BENÉFICA "A Tu Ritmo" 2017 para todo el mundo (reproducción de imágenes y fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara.

REGLAMENTO

“3 ATR CONSECUTIVAS”

2016/2018

Se crea este Reglamento con el fin de establecer las bases de participación en la clasificación por clubes “**3 ATR CONSECUTIVAS**” que se desarrollará durante las siguientes 3 ediciones de la Carrera Popular “A Tu Ritmo” celebrada en La Pesquera durante los años 2.016, 2.017 y 2.018 (4ª, 5ª y 6ª edición respectivamente).

¿Qué es? - Esta clasificación consistirá en un sistema de puntos por club el que se sumarán tanto las hazañas individuales como las colectivas.

¿Quién gana? – los 3 clubes con mayor puntuación acumulada durante las 3 ediciones se llevarán el premio y el reconocimiento merecido.

¿Qué se gana? – los 3 clubes ganadores recibirán un premio económico en función de su posición.

- 1er PUESTO: 300 €
- 2º PUESTO: 200 €
- 3er PUESTO: 100 €

¿Cuánto tiempo? – como ya se ha dicho anteriormente los puntos se irán acumulando durante las 3 siguientes ediciones de la prueba. Al final de cada una la Organización expondrá un listado completo de los clubes participantes y de su puntuación.

¿Se acumulan puntos en las dos pruebas? – NO, este sistema de puntuación SOLO es válido para la prueba de 9KM. Es decir, que los clubes o miembros de los mismos que participen en la prueba de 4,5KM NO SUMARÁN PUNTOS.

¿Quién gana puntos? – se establece un sistema de puntuación en el que tanto los clubes como colectivo como sus miembros individualmente pueden obtener puntos.

- Todo miembro del club gana puntos independientemente de la posición en la que termine, existiendo además posiciones que conseguirán puntos “extra”.
- Todo club sumará puntos independientemente del número de miembros que lo compongan. Además los 3 más numerosos recibirán puntos “extra”.

¿Diferentes clubes de una misma localidad suman puntos para el mismo colectivo? – NO, es el club el que suma puntos y no la localidad de ese club. Es decir, si de una misma localidad compiten corredores de dos clubes distintos por ejemplo TRAIL LA PESQUERA y CD RUTA 50.44 LA PESQUERA, se crearán dos clasificaciones distintas y no una única como LA PESQUERA

- Por ello, cada corredor se deberá inscribir con el nombre de su club.
- No sumarán puntos aquellos corredores que no pertenezcan oficialmente a ningún club pero ese día se inscriban bajo su nombre. Con esto se pretende que se ganen puntos injustamente inscribiendo a corredores con el nombre de un club con el que no tienen nada que ver.
- Para controlar este hecho, se solicitará a un representante que facilite un listado actualizado con los miembros oficiales del club. Dada la complejidad de este apartado se apela al BUEN HACER o FAIR PLAY de los clubes. Si se detecta MALA INTENCIÓN por parte de algún club la Organización se reserva el derecho de penalizarlo o excluirlo de la clasificación.

- Otra manera de considerar la pertenencia al club, será portando la equipación oficial del club.

¿Cómo se ganan puntos? – como se ha comentado anteriormente se pueden conseguir puntos tanto como club como cada miembro individualmente. A continuación pasamos a desarrollar las distintas formas de sumar puntos:

o PUNTOS POR CORREDOR

- Cada corredor por el hecho de terminar la Carrera de 9km recibirá **1 punto**.
- Las 3 primeras posiciones de la general tanto masculina como femenina estarán bonificadas con:
 - 1ª posición: **10 puntos**
 - 2ª posición: **8 puntos**
 - 3ª posición: **6 puntos**
- Las 30 primeras posiciones de la general, sin distinción de sexo o categoría, estarán bonificadas por intervalos de posición según la siguiente forma:
 - Posiciones del 1º al 5º: **12 puntos**
 - Posiciones del 6º al 10º: **10 puntos**
 - Posiciones del 11º al 15º: **8 puntos**
 - Posiciones del 16º al 20º: **6 puntos**
 - Posiciones del 21º al 25º: **4 puntos**
 - Posiciones del 26º al 30º: **2 puntos**
- Se establecen otros tipos de bonificación extras como:
 - Por corredor/a mas veterano/a: **2 puntos**
 - Por corredor/a mas joven: **2 puntos**

*este sistema de puntuación es acumulativo, es decir, aquel corredor que termine 2 de la general y además sea el mas veterano podrá ganar:

$$\underline{1\text{pto}} \text{ (por terminar)} + \underline{8\text{ptos}} \text{ (por 2ª posición)} + \underline{12\text{ptos}} \text{ (por intervalo)} \\ + \underline{2\text{ptos}} \text{ (por veterano)} = \underline{23 \text{ptos}}$$

o PUNTOS POR CLUB

- Cada club por el hecho de participar en la Carrera de 9km recibirá **2 puntos**.
- Los 3 clubes más numerosos llegados a meta recibirán una bonificación de:
 - 1º mas numeroso: **10 puntos**
 - 2º mas numeroso: **8 puntos**
 - 3er mas numeroso: **6 puntos**
- Ahora pasaremos a desarrollar el apartado si cabe mas complicado que premiará a los clubes con los corredores más rápidos. Si un club consigue meter más de 3 corredores/as entre los 30 primeros clasificados (sin distinción de sexo o categoría), cada nuevo corredor que entre sumará 1 punto extra tanto a él como a los compañeros que hayan entrado por delante de él. Es decir, los 3 primeros del club no suman puntos extras, pero si entrara un 4º les sumaría 1 punto mas a cada uno y a el mismo; un 5º sumaría lo mismo y así sucesivamente.

Ejemplo (sólo se suman en el ejemplo los puntos de este apartado y no el obtenido por terminar):

- 1º del club A: +1 +1 +1 = +3
- 2º del club A: +1 +1 +1 = +3
- 3º del club A: +1 +1 +1 = +3
- 4º del club A: +1 +1 +1 = +3
- 5º del club A: +1 +1 = +2

- 6º del club A: +1 = +1

Estos puntos "extra" se sumarían al punto obtenido por terminar y a las bonificaciones reflejadas anteriormente por posición. Como se ha dicho todos los puntos son acumulativos.

Descripción gráfica del sistema de puntuación:

posición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Por terminar	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
Bonif. Puesto	+10	+8	+6							
Bonif. intervalo	+12					+10				
posición	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Por terminar	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
Bonif. intervalo	+8					+6				
posición	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Por terminar	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
Bonif. intervalo	+4					+2				

- A partir del 31 sólo sumarán el +1 por terminar.

Ahora introducimos un ejemplo con un **CLUB A** con un total de 10 corredores que finalizan y que introduce 3 corredores en las posiciones 2º – 8º – 17º, estos corredores sumarán:

- Corredor en 2ª posición: +1 +8 +12
- Corredor en 8ª posición: +1 +10
- Corredor en 17ª posición: +1 +6

Si entrara un 4º corredor entre los 30 primeros sumaría:

- Corredor en 2ª posición: +1 +8 +12 +1
- Corredor en 8ª posición: +1 +10 +1
- Corredor en 17ª posición: +1 +6 +1
- Corredor en 23ª posición: +1 +4 +1

Si entrara un 5º corredor entre los 30 primeros sumaría:

- Corredor en 2ª posición: +1 +8 +12 +1 +1
- Corredor en 8ª posición: +1 +10 +1 +1
- Corredor en 17ª posición: +1 +6 +1 +1
- Corredor en 23ª posición: +1 +4 +1 +1
- Corredor en 30ª posición: +1 +2 +1

Así, en este ejemplo con 5 corredores entre los 30 primeros el CLUB A sumaría:

- Corredor en 2ª posición: +1 +8 +12 +1 +1 = 23 puntos
- Corredor en 8ª posición: +1 +10 +1 +1 = 13 puntos
- Corredor en 17ª posición: +1 +6 +1 +1 = 9 puntos
- Corredor en 23ª posición: +1 +4 +1 +1 = 7 puntos
- Corredor en 30ª posición: +1 +2 +1 = 4 puntos

TOTAL = 56 PUNTOS

A esto habría que sumar los **2 puntos** por participación del club, e hipotéticamente **10 puntos** por ser el club mas numeroso, mas los puntos por los otros **5** corredores del club llegados a meta en posiciones más bajas de la 30º (reciben **1 punto**).

TOTAL = 56 + 2 + 10 + 5 x 1 = 73 PUNTOS

Artículo 1º. El CLUB DEPORTIVO RUTA 50.44 y el Exmo. Ayuntamiento de La Pesquera en colaboración con la Asociación Juvenil, organizan la IV Carrera Popular "A Tu Ritmo", que se celebrará el sábado 6 de Agosto del 2016. Prueba sin distinción de sexo, raza o religión y donde pueden participar todos los atletas federados o no.

Artículo 2º. La carrera de 9.000 metros comenzará a las 19:30 h. la salida será desde la Plaza Mayor, esta prueba será la única válida para sumar puntos en la clasificación. La Carrera de 4.500 metros dará inicio a la misma hora pero no sumará puntos.

Artículo 3º. La organización será la encargada de revisar las clasificaciones y proceder al cálculo de los puntos. Una vez finalizado el recuento se expondrán los resultados a través de la página de facebook de la Carrera:

<https://www.facebook.com/groups/276909332472186/>

La clasificación actual se encuentra de la siguiente manera:

CLUB	PUNTOS - IV ATR	PUNTOS - V ATR	PUNTOS - VI ATR
CA MINGLANILLA	58		
CA VINOS MAHORA	52		
TRT MELIANA TRIL-RUNNING-TRAIL	49		
ORERO PATERNA RUNNERS	25		
CA UTIEL	23		
CD RUTA 50.44	23		
CA CORRELIANA	16		
TRAIL MINGLANILLA	15		
CT TRIMAGRO	13		
CA INIESTA	12		
CA 27 DE AGOSTO	10		
CA VILLARTA	9		
CA CAMPILLO	9		
CAMPORROBLES	9		

Artículo 4º. La organización se reserva el derecho de eliminar o penalizar a los miembros o clubes que no cumplan las reglas o exhiban conductas antideportivas, así como a los clubes que pretendan añadir corredores ajenos a su disciplina con la intención de ganar el máximo número de puntos.

Artículo 5º. La organización se reserva el derecho de poder introducir nuevas formas de obtener puntos que no estén reflejadas en este Reglamento, como por ejemplo minipuebas durante el transcurso de la Carrera. No obstante estos cambios serán comunicados con la suficiente antelación para que todos los participantes se den por enterados.

CORREO y TELÉFONO DE INFORMACIÓN Y DUDAS SOBRE ESTE REGLAMENTO:
cdruta50.44@gmail.com / 647.890.532

El Organizador de la Prueba Miguel Ángel Ponce Martínez